ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 17 de septiembre de 2025

Doctor
CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Educación
Alcaldía de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICIONAL Nro. 001 DEL CONTRATO 00001853 DEL 20-mar-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y HEDDY YASMIT TUTA GARCIA

OBJETO: 2025B-197 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA ESPECIALIZADA PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO A FIN DE REALIZAR EL CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2006 DE 2008 QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN EL ÁREA DE LA SALUD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

CONTRATISTA: HEDDY YASMIT TUTA GARCIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 27,621,232

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

Que el Supervisor designado **MARIA FERNANDA AYALA GONZALEZ**, – solicitó mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2025 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. 00001853 DEL 20-mar-2025

El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.

El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 00001853 DEL 20-mar-2025

Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza del señor (a) **HEDDY YASMIT TUTA GARCIA** El objeto contractual el profesional antes mencionado es fundamental toda vez que la secretaria de educación requiere continuar fortaleciendo el programa de vigilancia epidemiológico de la SEM, el cual se desarrolla con las actividades del contrato No. 00001853-2025

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el

certificado de disponibilidad presupuestal No. 00005184 del 09 de septiembre del 2025 expedido por el Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE ($13.500.000)**; con cargo al rubro N° 2.3.2.02.02.009 "Servicios para la comunidad, sociales y personales"

Atentamente,

DAMARIS OSORIO BUENAVER
Asesor jurídico contratista
Secretaria de Educación